

- Información adicional:

- Se enajena el 100 % del pleno dominio con carácter ganancial.
- Cargas preferentes:
 1. Finca calificada definitivamente como Vivienda de Protección Oficial por resolución de fecha 25/03/1977, inscripción 1ª de fecha 28/10/1999, que no está sujeta a los condicionantes legales de dicha calificación, conforme a la comunicación que se anexa como imagen.
 2. Hipoteca a favor de la Caja Ahorros Provincial San Fernando Sevilla y Jerez, inscripción 5ª de fecha 03/01/1995, modificada por inscripción 6ª de fecha 30/07/1997, que se encuentra amortizada en su totalidad, según contestación de la entidad bancaria de fecha 26/09/2024, que se anexa como imagen. Pendiente cancelación registral.
- Realizada la visita al inmueble en fecha 30/07/2024 no se ha podido comprobar la ocupación de la finca. Emitido el requerimiento formal sobre el estado de la ocupación del inmueble al obligado tributario, con fecha 15/04/2024, no se obtiene respuesta.

Existe discrepancias entre la información registral y catastral.